



**Gobernación del Departamento CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY**



MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 407/2026

Areguá, 11 de agosto de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la **Nota SEN-SE N° 391/2026**, remitida vía correo, registrada en la Mesa de Entrada Institucional como Expediente N° 2190/2026 de fecha 24/07/2026, en virtud de la cual ha manifestado cuanto sigue: "...con el objeto de transmitirle una exhortación formal de cara a la adopción de medidas de prevención, mitigación y preparación en su respectivo territorio departamental, especialmente la limpieza de los causes hídricos, ante la alta probabilidad e inminencia del ingreso del fenómeno climático conocido como "El Niño Oscilación Sur" (ENOS) conforme la proyección de nivel fuerte que se estima del mismo, de acuerdo a los pronósticos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y al informe de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH) dependiente de la Dirección Nacional de Aviación (DINAC)...y en tal sentido solicitar su cooperación interinstitucional...".

En ese sentido, en el marco de la vigencia de la Política Nacional de Riesgos de Desastres (PNGR), se solicita una reunión con el Equipo Técnico de la Secretaría de Emergencia Nacional, de ser posible el día 24 de agosto del corriente, a las 09: 00 horas en el salón Edda de los Ríos de la Gobernación del Departamento Central.

Para cualquier consulta y/o coordinación, queda como nexo oficial de la institución, el funcionario de la Secretaría Departamental de Desarrollo Humano y Social, Lic. Juan Ángel Álvarez, al teléfono móvil (0981) 571-129.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:



Andrea Alvarenga Ocampos
Encargada de Despacho
Secretaria General

Al Excelentísimo Señor
Cnel. (R) ARSENIO RAMÓN ZARATE, Ministro –Secretario Ejecutivo
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
SEN

REM/AAB/di

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".

0984. 455 999

LEO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
MESA DE ENTRADA

Exp. N° 1429/2026 Folias: 1

Referencia Reunion con Equipo Tecnico de la SEN

Fecha: 17 AGO 2026 Hora: 9:35

Tel.: 440.997/440.998

Cnel. JM. RUBÉN AQUINO

Secretario General
Secretaria de Emergencia Nacional